



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (ITEM 30 SUB ITEM 33 MATERIALES DE USO Y CONSUMO) **PROGRAMA SERNAM** ATENCIÓN, **PROTECCIÓN** REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA. (ODP 60 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021)

19 AGO, 2021

Vallenar,

DECRETO EXENTO Nº () ? 3 () ()

VISTOS:

- Orden de pedido Nº 60 de fecha 12 de Agosto de 2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$120.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut , profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de Administración, Materiales de uso y consumo Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DIRECTOR DE

AR PALMA

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIA P MUNICIPAL HUMBERTO ROJAS MARIN

WREGSECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

SECRETARIA

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia!
- Arch. Of. de Partes

HRM/EAP/pph.-